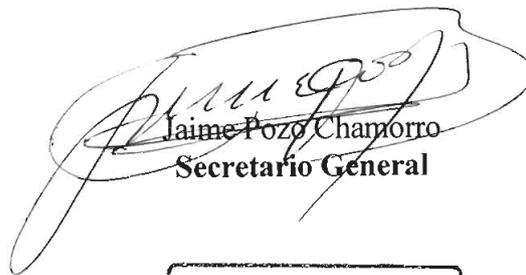


CASO 0498-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de enero de dos mil quince, se notificó con copia certificada de la sentencia de noviembre 13 de 2014, a los señores: Jueces de la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio 0137-CCE-NOT-2015, conjuntamente con los procesos que fueran remitidos a esta Corte.- Lo certifico.-



Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/jpr



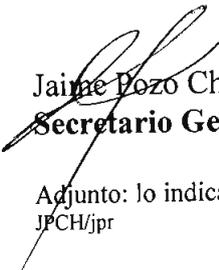
Quito D. M., enero 15 del 2015
Oficio 0137-CCE-SG-NOT-2015

Señores
**JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE
NACIONAL DE JUSTICIA**
Ciudad

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia 203-14-SEP-CC de noviembre 13 de 2014, dentro de la acción extraordinaria de protección 0498-12-EP, presentada por Rómulo Leonardo Bravo Vélez. De igual manera devuelvo el proceso constante en 277 fojas útiles de primera instancia, en 34 fojas útiles de segunda instancia y en 14 fojas útiles del expediente de Casación.

Atentamente,


Jaime Dozo Chamorro
Secretario General

Adjunto: lo indicado
JFCH/jpr



20-175
12


Julio Antonio Ulloa Tap